



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

MODIFICACIÓN de la resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se anuncia la licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales publicada en el B.O.P de Soria n.º 28 del lunes 10 de marzo de 2014.

En relación con el anuncio publicado el lunes 10 de marzo de 2014, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* con número 28, Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se anuncia la licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales; por medio del presente anuncio, se procede a subsanar el error de transcripción existente en el citado anuncio, en virtud de la facultad conferida al efecto por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; procediéndose a realizar las oportunas rectificaciones en los siguientes términos:

Pag. 958, 6ª línea.- Lote SO-MAD-1026-2014-(1/1)

Donde dice: 9.000 estéreos; debe decir: 2.500 estéreos

Donde dice: 63.000 €; debe decir: 17.500 €

Donde dice: 1.260 € de garantía provisional; debe decir: 350 € de garantía provisional.

Soria, 18 de marzo de 2014.- El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 973

BOPSO-38-02042014